En la ciudad de Baeza a tres dias del mes de fe
brero de mill y seiscientos y veinte y seis años
este dicho dia se juntaron a cabildo en la sala
de los ayuntamientos desta ciudad para tratar de
cosas tocantes al servicio del rey nuestro
señor y bien publico es a saber su merced licenciado don
Baltasar de Medrano alcalde mayor en esta
ciudad licenciado don Gaspar de Salazar
Gonzalez de Aluz Bravo don Antonio Garcia
de Medina Cristobal de Aguilar Juan Ponce de
Medina Juan Fernandez de Mancilla regidores
desta ciudad

La ciudad acordo que el agua del Gredal
[illegible] se tomara segun [illegible] mañana quatro
del presente [illegible] dia llame
por juez de los [illegible] el mayordomo
[illegible] a parecer de don Antonio Garcia
de Medina regidor

La ciudad acordo que atento se sale mucha
agua por el acueducto que dizen de los mo-
linos [illegible] para nombrar por co-
misario al señor don Antonio Garcia de Me-
dina [illegible] para que haga [illegible] el
acueducto de manera que no se salga y lo
[illegible] la paguen los dueños de los mo-
linos.

La ciudad acordo que el manobrero